

BOLETIN OFICIAL

DE LA

CAPITANIA GENERAL DE LA ISLA DE CUBA.

R. O. remitiendo la alocucion que ha dirigido al Ejército el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, D. de Valencia.

CAPITANIA GRAL. DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA—E. M.—SECCION 5^a

Circular—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en Real orden de 30 de Noviembre último dice al Excmo. Sr. Capitan general de esta Isla lo siguiente:

“Excmo. Sr.—La serie de vicisitudes por que la Nacion viene atravesando desde hace muchos años no ha podido menos de influir en su estado militar, haciéndola aun mas trascendentales los trastornos que la pasion de los partidos introdujo en el Ejército para convertirlo en instrumento de sus planes. La honda perturbacion que la política produce en las filas, no solo relaja los lazos de la disciplina, sino que impide á la fuerza armada constituirse en sólida garantia para la defensa del pais y del orden en el interior, objeto, hoy mas que nunca importante, de su institucion, que es llegado el tiempo de asegurar á toda costa. Por fortuna, sobreponiéndose á las insidias de una revolucion que amenaza conmovier hasta la sociedad misma, es en el dia el mas firme apoyo de las instituciones; pero aun cuando dejase de existir aquel peligro, el Ejército no puede responder á la mision que le está confiada, sino apartándose de la política y de sus consecuencias, en lo cual cumplirá su deber y prestará un gran servicio á la patria conservando sus propios intereses y asegurando su porvenir, garantido ya por leyes fundadas en la mas imparcial justicia. De este modo, guiado solo del espíritu militar y practicando las virtudes que siempre elevaron al mas alto grado la honrosa profesion de las armas, se estrecharán en su firmeza las maquinaciones de los que procuran seducirle para aniquilarle, y continuará haciéndose ostensiblemente acreedor á la confianza que en él está depositada, circunstancia indispensable para que puedan respetarse y existir sin inconveniente entre las clases militares las manifestaciones particulares de la opinion privada. A lograr de una vez tan importante objeto se dirigen las disposiciones del Gobierno. La Reina y la Nacion ansiosa de tranquilidad, lo esperan asi del Ejército y con tal fin debe V. E. recomendar á los individuos á sus órdenes la abstraccion completa de cuanto pueda complicarles en luchas de partido que tienen su esfera legal, de la que la fuerza pública debe permanecer apartada, secundando fielmente á las Autoridades constituidas; en la seguridad de que con la práctica de estos principios realzarán el prestigio del Ejército, no incurrirán en las severas pe-

nas que la ordenanza impone, y se harán merecedores de la gratitud de la Reina y de la patria. Con el mismo objeto de inculcar en el ánimo de todos los sanos principios que abonan esta doctrina y con el de que no se debiliten los fundamentales preceptos de nuestras ordenanzas sin cuya estricta y religiosa observancia no llenaría el Ejército su elevada misión y la patria sería presa de la anarquía, remito á V. E. un ejemplar de la adjunta alocucion que V. E. distribuirá en la forma mas conveniente disponiendo que se lea en las Compañías por los Capitanes á fin de que llegue á conocimiento de todos."

Lo que de órden de S. E. se publica en el *Boletín oficial* para los efectos prevenidos en la soberana disposicion anteinserta leyéndose á las Compañías la alocucion que á continuacion se expresa por sus Capitanes á fin de que llegue á conocimiento de todos, debiendo los Jefes de los Cuerpos dar parte á los respectivos Sres. Subinspectores y estos á S. E. de haberse así cumplimentado.—Habana 25 de Enero de 1867.—El Brigadier Jefe de E. M.—*José O. de Rozas.*

ALOCUCION AL EJERCITO.

Cuando la Reina [Q. D. G.] se dignó confiarme, en Julio último, la presidencia del Consejo de Ministros y el Ministerio de la Guerra, el primer pensamiento que asaltó mi mente fué el de dirigirme á las diferentes clases del ejército para llevar, si me era posible, al ánimo de sus individuos las convicciones que una larga y costosa experiencia han impreso en el mio. Las faltas de disciplina, que de mucho tiempo vienen empañando el brillo de la carrera de las armas; las rebeliones que se han repetido en distintas ocasiones, con mengua del honor militar, y los terribles acontecimientos del 22 de Junio último en Madrid, han debido fijar la atencion de cuantos tenemos la honra de vestir el uniforme del soldado; y preciso es reconocer que se ha realizado en la clase militar una honda y peligrosa perturbacion, que alterando sus convenciones naturales, pone en peligro los mas altos y sagrados intereses del pais. Viva aún y amenazadora la accion que produjo aquellos sucesos lamentables, pendiente y no acabada todavía la represion que la ley, la justicia y la sociedad ofendida exigian, el nuevo gabinete nombrado por la Corona debia dedicar todos sus esfuerzos, á devolver la calma al pais, afirmar la tranquilidad pública é inspirar confianza en la fuerza y en la vigilancia del Gobierno. En aquellas circunstancias, cualquiera manifestacion de este al Ejército se habria prestado á interpretaciones siniestras de los enemigos del reposo público, encaminadas á soliviantar los ánimos, á infundir temores y á suscitar alarmas, objeto constante de sus tenebrosas maquinaciones. El Gobierno prefirió para ello entonces dirigirse á la nacion, inspirando aliento á los hombres honrados de todos los matices políticos, exponiendo franca y lealmente al pais su pensamiento, revelando sus propósitos y la resolucion que traia á la esfera del poder de asentear el órden público en bases firmes, para robustecer y asegurar las altas instituciones del Estado. Alcanzado en gran parte su objeto, y alejados los inconvenientes que entonces se oponian, puede ya, y así debe el Gobierno dirigir su voz al ejército, abrigando, como abriga, la esperanza de encontrar en él grandes simpatías, y eficaz apoyo en las altas clases militares.—Cuanto sinceramente se interesan por el ejército, cuantos desean verle rodeado de esplendor y de prestigio, y cuanto se interesan por el espíritu político, que, esencialmente opuesto á su condicion, ha conducido en su seno el espíritu político, que, esencialmente opuesto á su condicion, ha conducido, por una necesidad fatal á su desnaturalizacion, á su desdoro, á su extravío y á su ruina. No ha habido sedicion que no haya procurado su fuerza en la seduccion del ejército, y no hay revolucionario, por despreciable que sea, que no se vanaglorie de haber seducido un Jefe, ó oficial ó un soldado del mismo. Los deplorables acontecimientos de Junio anterior, que con todos sus horrores, no fueron sino el preludio terrible de los que amenazaban, no reconocen otro origen que el de la introduccion y propagacion del espíritu político en las filas del ejército.—Cierto es, que no han sido, desgraciadamente, esos terribles sucesos los únicos de su índole que ha presenciado el pais desde que principiaron nuestras discordias políticas: muchos registra nuestra historia contemporánea, y si sus horrores no alcanzaron las dimensiones espantosas que los últimos, lo que esta circunstancia revela, es que el mal crece, y que sus consecuencias se hacen mas funestas en proporcion que se infiltra la política en las clases militares.—Esto ha podido ser dudoso un dia para algunos; hoy no puede serlo para nadie que examine los hechos de buena fé y con recto juicio.—El Gobierno, en esta conviccion, no puede ya mostrarse indiferente al mal que aqueja al ejército, cuyos funestos efectos deplora profundamente el pais. Los resultados que ha producido este contagio en la milicia han sido los que debian necesariamente ser y los que debieron siempre esperarse.—Los principios no se quebrantan jamas impunemen-

de. —El ejército, lo saben todos, no es otra cosa que la expresión material y á la vez el símbolo de la fuerza social del Estado; por eso se llama la fuerza pública, esto es, independiente de toda individualidad, de toda fracción, de toda parcialidad y extraña á ellas. Subordinado, por su esencia misma el ejército al poder público, que representa á la sociedad; adherido inseparablemente á él, su acción se limita á mantener el orden público en el interior, y la integridad é independencia de la nación en el exterior siempre bajo la dirección y dependencia del mismo poder. A este, pues, debe el ejército obediencia pasiva siempre y en todos los momentos; y si se le exige, ni su conducta en la gestión de la cosa pública. Si lo hiciese quebrantaria sus propias y esenciales condiciones, pervertiría su índole, y alteraría en sus principales fundamentos el orden social; este vendría á ser precisamente perturbado por la institución principalmente llamada á conservarle; y dejando el ejército de cumplir con su misión, su descrédito y su ruina han de ser inevitables. Y no hay que dar oídos al sofisma, inventado por algunos, por los fautores del desconcierto que el país deplora, que el militar reúne dos caracteres diferentes: el de ciudadano y el de militar; pudiendo en el primero ser un hombre político, y en el ejercicio de las funciones y deberes militares un cumplido soldado. Este es uno de los muchos errores difundidos para perturbar la sociedad, para perder la patria, para prostituir la milicia y para introducir la discordia en las filas del ejército. La índole de la institución, sus naturales y necesarias condiciones, el objeto á que se encamina su especial é imprescindible organización, el rigor inquebrantable de su disciplina y los vínculos de los elementos que constituyen su fuerza y su cohesión, alejan necesaria é ineludiblemente de ella la política incompatible con esta excepcional profesión. No se ocultan, sin embargo al Gobierno las dificultades prácticas que la realización de este principio presenta en los países libres, en los que las altas clases militares están llamadas por la Constitución misma del Estado, á desempeñar cargos y puestos esencialmente políticos. Difícil, muy difícil es en tales pueblos, trazar la línea divisoria que separe lo lícito de lo ilícito para el militar en el estadio político; pero este árduo y grave problema nacido de la naturaleza de las cosas, se ha resuelto en la mayor parte de las naciones de Europa por la institución misma, por el propio ejército guiado por el buen sentido, reputando únicamente como lícito lo conveniente; y los Gobiernos todos se han esforzado á la vez en este propósito, velando cuidadosamente por mantener en las diferentes clases de la milicia el espíritu militar y el de cuerpo, germen y sosten de sus virtudes. Debe cuidarse, pues, de alejar al ejército de la política, cuyo elemento siendo esencialmente á debilitar y extinguir el espíritu militar, á relajar la disciplina, y á suscitar la división y la discordia entre sus miembros, acabando por hacerlos implacables enemigos, cuando la honra, el bienestar, el honor y el orgullo en vestir el uniforme se cifra en la fraternidad de los que componen la corporación. Nadie ignora que el espíritu militar es el primer móvil que conduce al soldado á la gloria: la disciplina el verdadero poder con que se alcanza la victoria, y el espíritu de cuerpo el solo resorte que mantiene la unidad en la milicia y que hace su fuerza incontrastable; procurando todas estas circunstancias el respeto y la consideración de las demás clases del Estado. —Las ordenanzas militares (y forzoso es reconocer que las nuestras no ceden á ninguna otras en sabiduría y prevision), formadas en todos los países con el mas perfecto conocimiento del espíritu y condiciones de la milicia; en consonancia admirable con sus tendencias y fines trascendentales; redactadas siempre en interés del soldado, identificado esencialmente con el bien público, se consideraron en todos tiempos, y siguen considerándose en España, como en otros países mas afortunados que el nuestro, no solo como el código de los deberes del militar, sino como norma constante é indeclinable de su conducta. Ellas no rigen solo en su letra y por su letra, sino en su espíritu y por su espíritu; y sus principios, encarnados en la milicia, determinan una tendencia comun y una índole especial en la profesión de las armas. Sabido es que en la milicia y esta es una condicion peculiarmente suya, la obediencia no espera al precepto; se adelanta á él, debe adelantarse á él, en la línea de los deberes de cada uno. Por esta razon, en el ejército el ejemplo de los Jefes es mas trascendental que en ninguna otra institución, porque el ejemplo es un precepto, y no circunscrito y concreto, sino general y absoluto. Reconociéndolo así las clases superiores militares de los pueblos que nos han precedido en las instituciones representativas, se cuidan mucho de no mostrar un apego tal á la política, que pueda hacer creer, ó sospechar siquiera, que se entra en ella el espíritu militar, si se amengua el de cuerpo. Bajo tal concepto, nada se acoge, nada se admite, nada se tolera de cuanto pueda alterar la unidad ni debilitar la cohesión del ejército. Este ejemplo, considerado como un precepto por las otras clases, y obedecido como tal cierra herméticamente las filas del ejército activo á la política, y no penetra en ellas de modo alguno; ostrellándose los esfuerzos de los revoltosos contra la indomable fuerza del patriotismo militar y de su inquebrantable disciplina. —Las consecuencias de este previsor y patriótico proceder de la milicia en tan afortunados países merecen estudiarse por todos. En ellos las cuestiones políticas no se agitan fuera del estadio legal, las conmociones son muy raras, el respeto á la ley se guarda religiosamente, los Gobiernos son en consecuencia fuertes y responden á los altos fines para que están constituidos y los pueblos son independientes, grandes y felices. — ¡Cuán diferente aspecto presentan esas otras naciones en que el Ejército se ha lanzado á la política! Extinguido el es.

píritu militar en el Ejército, se ha divorciado este del poder, la fuerza pública se ha convertido en fuerza de bandera ó de fraccion y debilitado el Gobierno, sin medios eficaces para reprimir á los agitadores y turbulentos, á una perturbacion sigue otra, á un trastorno otro trastorno, á una catástrofe otra mayor, y la deshonra de estas calamidades cae sobre el Ejército. Sin espíritu de cuerpo, perdida la unidad y falta de cohesion, á la obediencia pasiva ha sustituido el libre examen y la apreciacion individual; uno y otra han traído, como es consiguiente, la division, la discordia y la indisciplina, engendrándose antagonismos, ódios y aversion entre los hermanos de armas y corriendo cada cual á acogerse á su parcialidad ó á su bandera. Las cuestiones políticas no pueden ya resolverse pacíficamente y por los altos poderes del Estado; se deciden en el campo y en las calles, formándose lagos de sangre, de sangre generosa de Soldados, vertida por otros soldados sus camaradas, sus amigos, sus hermanos. ¡Y para qué? Para elevar al poder á algunos ambiciosos de quienes ese Ejército es instrumento, los cuales á su vez serán tambien lanzados de él por otros ambiciosos ayudados de otra porcion de ese mismo Ejército fraccionado, dividido, desmoralizado.... ¡Para qué? Para ser instrumento de miserables ateos, que no sienten latir en sus corazones el amor á la patria, que no piensan mas que en dar latitud á sus bajas pasiones y que no siendo dignos de conocer siquiera los servicios que prestan los individuos del Ejército y sus altos merecimientos á costa de heróicos sacrificios en aras del deber, se jactan de haber seducido á individuos del mismo y de tenerlos prontos á ser instrumentos de sus bajas pasiones. En esta interminable lucha el pais se postra, su agricultura languidece, la industria acaba, el comercio cesa, la instruccion no adelanta, la moralidad se pervierte, las fuentes de la riqueza pública se ciegan y el poder del Estado decrece hasta el punto de que los pueblos extranjeros mas impotentes insultan su bandera.—Soldados: oíd la voz del honor y del deber y de vuestros propios intereses. El Ejército español, la Reina (Q. D. G.) y la Patria así lo esperan, no cederá en patriotismo ni en amor á la gloria á ningun otro y no faltará á su historia. Ella le dice que el Soldado español asombró al mundo con sus hechos, que hizo proverbial su lealtad y que con su disciplina conquistó reinos haciéndose admirar de los demás pueblos y teniendo lo mismo en su patria que en lejanas tierras, la fortuna y la gloria de ser fuerte por su disciplina, vencedor por su valor y amado de sus Reyes por su fidelidad y su constancia.—Madrid 30 de Noviembre de 1866.—El Duque de Valencia.—Es copia.—El Brigadier Jefe de E. M.—José O. de Rozas.



Por decreto del Excmo. Sr. Capitan General de 15 de Junio de 1862, inserto en el primer número de este Boletín, se ordena sea obligatorio el cumplimiento de todas las disposiciones que se publiquen en el mismo, desde su insercion.

El Brigadier Jefe de E. M.

José O. de Rozas